

**JOSÉ ANTONIO DELGADO VÁZQUEZ, JEFE DEL SERVICIO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS,
ACTUANDO EN CALIDAD DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS DE
ANDALUCÍA**

CERTIFICA: Que el Pleno del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía se reunió en sesión ordinaria el 25 de septiembre de 2024, en el Salón de Usos Múltiples del Palacio de San Telmo, sede de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, constando en el segundo punto del orden del día la presentación del proyecto de Decreto por el que se aprueba el nuevo Reglamento Taurino de Andalucía, tras las alegaciones efectuadas en período de información pública, y sometimiento a votación para su aprobación, si procede.

Que en dicha reunión se informó al Pleno del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía sobre el texto resultante tras las alegaciones efectuadas en período de información pública.

Que sometido a votación, el Pleno acordó por unanimidad de los presentes aprobar e informar favorablemente el proyecto de Decreto por el que se aprueba el nuevo Reglamento Taurino de Andalucía, constando además los votos particulares de la Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos (ANOET), de las asociaciones de profesionales taurinos con mayor implantación en Andalucía y de la Real Unión de Criadores de Toros de Lidia (RUCTL), formulados mediante escrito dirigido a la Secretaría del CATA dentro del plazo de cinco días siguientes a la sesión plenaria.

Y para que así conste a los efectos oportunos, y en especial a los previstos en el artículo 2.2 c) del Decreto 183/1998, de 16 de septiembre, de creación y funcionamiento del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, para su constancia en el expediente de elaboración de la disposición de carácter general con rango de Decreto, para la aprobación del Reglamento Taurino de Andalucía, haciendo constar expresamente, conforme a lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, que la misma se emite con anterioridad a la aprobación del correspondiente acta.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS DE ANDALUCÍA
Fo.: José Antonio Delgado Vázquez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO DELGADO VAZQUEZ	07/10/2024	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1	